



# Por ser propaganda ordenan quitar parte de mañanera y a opositores post de redes

Redacción  
politica@eleconomista.mx

**De nueva** cuenta, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, emitió medidas cautelares en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, debido a las expresiones político-electorales que ha realizado a lo largo de sus conferencias mañaneras.

Por quinta ocasión, en menos de un mes, el Instituto Nacional Electoral (INE) le ordenó al presidente retirar o modificar el registro de una de sus conferencias mañaneras, en este caso la llevada a cabo el 26 de julio de este año, ya que durante la transmisión mostró una encuesta que favorecía a Morena.

Según lo expresado por la Co-

misión de Quejas y Denuncias del INE, el titular del Ejecutivo federal emitió expresiones que podrían afectar la equidad de la próxima contienda electoral.

Asimismo, la autoridad electoral le “ordenó al presidente de la República abstenerse de hacer manifestaciones o comentarios sobre temas electorales, en cualquier modalidad o formato, para asegurar su imparcialidad y neutralidad. Esto se hace con el objetivo de evitar que la conducta denunciada se repita en lo futuro”.

## Oposición

Por otro lado, el INE también emitió medidas cautelares en contra de Santiago Creel, Xóchilt Gálvez, Beatriz Paredes,

Jorge Luis Preciado y Enrique de la Madrid, aspirantes a encabezar el Frente Amplio por México.

Para este caso, la Comisión de Quejas les ordenó retirar las publicaciones alojadas en las redes sociales de Twitter (ahora conocida como “X”), Facebook y TikTok, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa bajo su dominio, control o administración, que contengan frases, alusiones y aspiraciones relativas a la Presidencia de la República o a una probable candidatura.

Lo anterior debido a que, desde una óptica preliminar, se pudieran configurar como actos anticipados de precampaña y/o campaña, ya que son dirigidos a la ciudadanía en general.